



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Ministerio de Relaciones Exteriores

8 DEU 23 11:23

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

1/3

| DESTINATARIO | Nº |
|--|-----|
| EMBAJADAS CONSULADOS GRALES. CÓNSULES HONORARIOS | 151 |

| | | |
|--|--------------------|------------------|
| Fecha y Hora de Transmisión : 18/12/2008 | Recibido por: | Transmitido por: |
| Precedencia: DGCV8 - DV | Vía de Transmisión | Cifrado por: |

| PRIORIDAD | | CLASIFICACION | | CODIFICACION | |
|------------|---|---------------|---|--------------|---|
| Regular 0 | X | Normal | X | Claro | X |
| Urgente 1 | | Confidencial | | Cifrado | |
| Absoluta 2 | | Reservado | | | |

| Destinatario | Nº | Destinatario | Nº | Destinatario | Nº |
|--------------|----|--------------|----|--------------|----|
| | | | | | |

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL III ENCUENTRO DE LA PATRIA PEREGRINA
(Montevideo, 30 marzo - 4 abril 2009)

CIRCULAR:

A través de la presente, se convoca formalmente a la realización del III Encuentro de la Patria Peregrina, que tendrá lugar entre el lunes 30 de marzo y el sábado 4 de abril de 2009 en la ciudad de Montevideo, y en lugar a determinar en las próximas semanas.

Este evento estará precedido por Encuentros Regionales, como el recientemente celebrado en Oceanía (Canberra, Australia, 13 de diciembre 2008) y el que realizará el grupo regional de Europa, en la ciudad de Santiago de Compostela, Galicia, España, previsto para el fin de semana de la segunda semana del mes de febrero próximo.

El III Encuentro tiene características muy especiales, en tanto se trata del último a realizarse durante la actual Administración y estaría cerrando un ciclo en que se ha pretendido institucionalizar nuevas formas de vinculación e interacción con nuestra comunidad de compatriotas en el exterior.

La construcción de la Patria Peregrina es un proyecto que comprende a todos los uruguayos -sin excepción alguna- y que se encuentra en proceso de elaboración y de perfeccionamiento día a día.

Si bien esta Dirección General ha analizado experiencias de otros países en materia de vinculación con sus connacionales en el exterior, se trata éste de un proyecto planificado, programado y ejecutado por el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior de la República, según lo establece el artículo 73 de la Ley No. 18250 de Migración (6/01/2008), el que considerará especialmente las sugerencias que al efecto emitan los Consejos Consultivos en cuanto fuera pertinente (artículo 73 Ley mencionada).

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Nº DE PAGINAS INCCARATULA: 1 | AUTORIZADO POR : |
| FIRMA DEL COPISTA: DP/dp | |

Daniel Mesa
Encargado del Despacho
del Director General de Secretaría

[Firma manuscrita]

En virtud de los logros obtenidos en el transcurso de los últimos años, la siguiente etapa supone la necesidad de realizar una proyección más programática, de forma que este proyecto pueda coadyuvar a la política de vinculación que desarrollará el estado uruguayo de futuro.

A los efectos de facilitar la discusión y el intercambio –dicho sea de paso ha sido muy fructífero en los últimos meses previo a la Reglamentación de los Consejos Consultivos- la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación ha optado por tomar ese modelo de trabajo y proponer instalar una serie de "comisiones virtuales" que nos permitan procesar el intercambio de opiniones de manera fluida y constructiva.

Con tal fin, se está planteando que durante los meses de enero y febrero próximos, podamos organizar estos debates con el fin de realizar una sistematización durante marzo y poder contar con materiales preliminares procesados de manera previa al III Encuentro, según lo establece el Decreto No.597/90, artículo 14 parte dispositiva, que reglamenta a los Consejos Consultivos, de reciente promulgación.

El mes de marzo de 2009, como se recordará, fue resuelto en el II Encuentro, asumiendo los riesgos de las vacaciones de enero en ambos hemisferios, en tal sentido hemos optado por la última semana de marzo para dar un mayor margen de tiempo para todos.

Más allá de los ajustes pertinentes en cuanto a las formas del debate (direcciones de correos, usos de blogs, etc.) las comisiones temáticas que se estarían proponiendo –a título de sugerencia- son las siguientes:

• **Comisión de Desarrollo Social**

En esta comisión se abordarán asuntos tales como: políticas hacia jóvenes y niños, la situación de la mujer uruguayo emigrada, censo de los residentes en el exterior, turismo social, turismo de salud

• **Comisión de Incidencia**

Temáticas propuestas: los Derechos desde el Exterior; la cuestión del Voto, la Cédula de Identidad, Jubilaciones, la transversalización de la temática migratoria en el Estado Uruguayo, la Junta Nacional de Migración.

• **Comisión de Retorno**

Avances de la Oficina del Retorno, acciones desarrolladas y propuestas a futuro

• **Ronda de negocios y proyecto**

Propuestas de Inversión, Proyectos de desarrollo, la diáspora como actor económico del país.

• **Comisión de Cultura**

La cultura y la identidad como herramientas de trabajo; el problema del financiamiento, las identidades locales, rol de los municipios y su relacionamiento con los emigrados.

Mucho se agradecerá a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República enviar el presente Mensaje a la brevedad a los Consejos Consultivos de su jurisdicción, a fin que éstos tomen conocimiento de las fechas establecidas para la realización del III Encuentro y puedan realizar con previa antelación sugerencias, recomendaciones y propuestas acerca de su funcionamiento y su temario.

Atentos saludos

DGCV8-DV

DIPLOMACIA



José Luis Remedi
 EMBAJADOR
 Director General para Asuntos Consulares
 y Vinculación

| | |
|----------------------------------|---|
| N° DE PAGINAS INC.CARATULA: 1 | AUTORIZADO POR : |
| FIRMA DEL COPISTA: DP/dp |  Encargado del Despacho del Director General de Secretarías |